

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1909
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER1133
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-46716

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION OCTAVA DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
2.3 UPZ:	(45) CARVAJAL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	URBANIZACIÓN TALAVERA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 39 C SUR No. 68 D – 74 INT. 8
2.6 CHIP:	*
2.7 FECHA DE VISITA:	MARZO 17 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m ² (Aproximadamente)

* No se cuenta con información del Código Homologado de Información Predial – CHIP en la base de datos predial con que cuenta el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD.

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1909



Página 1 de 5 *0.04* *[Signature]*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA		Código:	GPR-FT-06
			Versión:	03
	Código Documental:			

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Octava D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 031/11 en desarrollo del proceso de querrela No. 12584/07.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN


A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple combinados con elementos verticales de concreto reforzado, los entrepisos son placas macizas de concreto reforzado, la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en elementos metálicos. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, los de fachada son en mampostería a la vista. El aspecto

CAR- 1909



Página 2 de 5 *oak* 

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian agrietamientos ni fisuras, las unidades de mampostería se encuentran en buen estado, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

Los muros internos están en buenas condiciones, no se evidencian problemas estructurales, no se observan fisuras ni daños en los acabados, en la fotografía 3 se puede ver el estado general de los muros del primer piso, en las fotos 4 y 5 se observan las condiciones de los muros de pisos superiores. Las placas de las escaleras se encuentran en buen estado, no se aprecian fisuras ni deterioro en acabados, como se ilustra en la fotografía 6. En la fotografía 7 se puede ver el estado de las placas de entrepiso, no se aprecian daños, no se evidencian deflexiones.

La cubierta de toda la edificación se encuentra en buenas condiciones, los elementos metálicos están en buen estado, las tejas de fibro cemento no presentan deterioro, como se puede ver en la fotografía 8.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

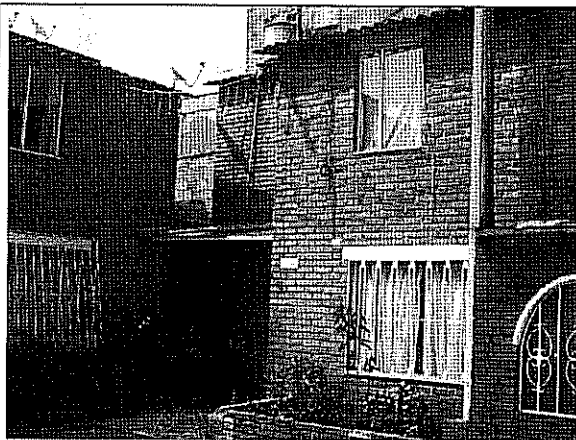


Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Muro de fachada en buenas condiciones.

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

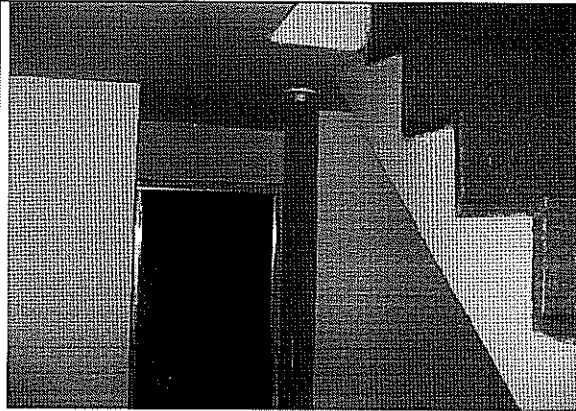


Foto 3. Aspecto general de los muros internos.

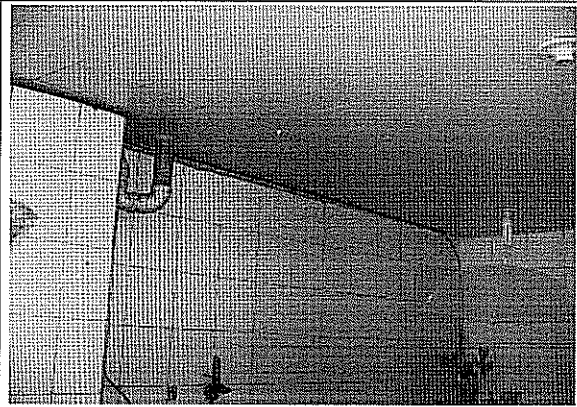


Foto 4. Muro internos en buen estado.

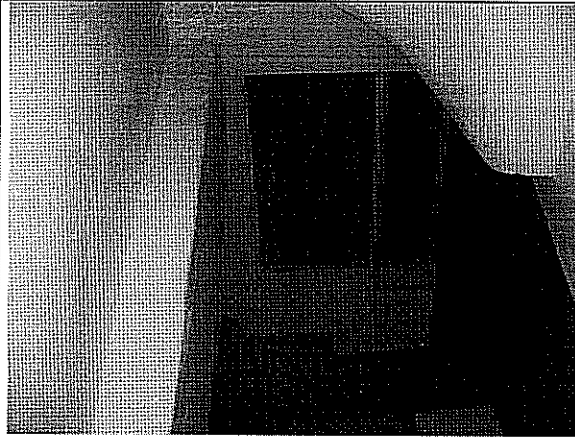


Foto 5. Muros de los pisos superiores.



Foto 6. Placa de escaleras.



Foto 7. Placas de entrapiso en buen estado.

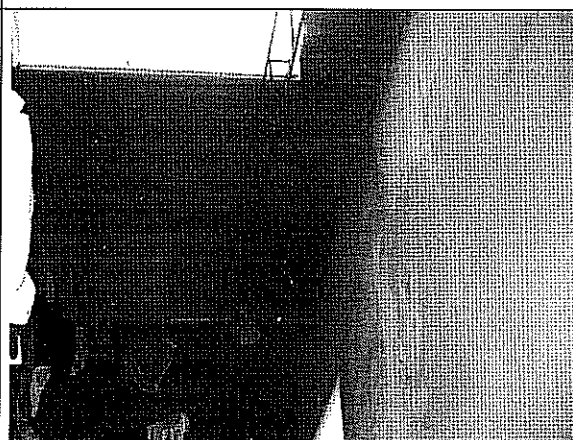


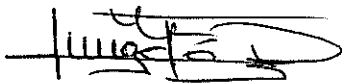
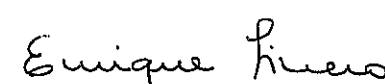
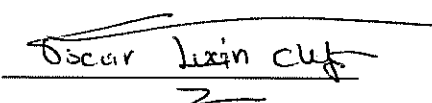
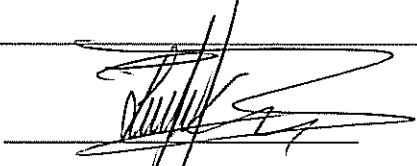
Foto 8. Cubierta en buenas condiciones.

CAR- 1909

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 39 C Sur No. 68 D – 74 Interior 8 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble realizar mantenimiento general a todo el inmueble para prevenir el deterioro.

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo